



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 128 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 ABR. 2009

**VISTO:** La Nota de Devolución Nº 283-2009 de la Dirección Nacional del

Tesoro Público; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, en atención a lo antes mencionado, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 098-2009/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 16 de marzo del 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 123-2009/GOB.REG-HVCA/PR. de fecha 3 de abril del 2009, se procedió a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001304 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Angaraes, los mismos que han sido objeto de observación por parte de la Dirección Nacional del Tesoro Público, conforme se desprende de la Nota de Devolución Nº 283-2009, de fecha 08 de abril del 2009;

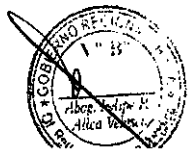
Que, siendo esto así, deviene necesario dejar sin efecto los actos administrativos emitidos oportunamente a fin de proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001304 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Angaraes; conforme a la normativa que regula la materia y en cumplimiento a los lineamientos que establece Dirección Nacional del Tesoro Público, para el manejo de fondos;

Que, al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Tomás De la Cruz Taipe, desempeña el cargo estructural de Director Sub Regional de Administración, y la señora Rosa Carmen Huacho Chocce, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo, hace las veces de Tesorera;

Estando a lo informado, y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 128 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 ABR. 2009

Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º .- DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 098-2009/GOB.REG-HVCA/PR y Nº 123-2009/GOB.REG-HVCA/PR, de fechas 16 de marzo del 2009 y 3 de abril del 2009, respectivamente, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO 2º .- DESIGNAR** a partir de la fecha, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001304 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Angaraes, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. De los Titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. DE LA CRUZ TAIPE, Tomás	Director Sub Regional de Administración
b. HUACHO CHOCCE, Rosa Carmen	Asistente Administrativo

**2. De los Suplentes**

Apellidos y Nombres	Cargo
c. PALOMINO HERRERA, Raúl Gustavo	Sub Gerente de Infraestructura
d. ORE ROJAS, Rómulo Henry	Técnico Administrativo III

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**  
L. Federico Salas Guevara-Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL

